

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO
DE FUSTIÑANA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.**

Nº 4/2024, de 30 de abril.

ASISTENTES

Grupo Municipal Por Fustiñana

Dº Sergio Vitas Aguirre

Dª María Dolores Arrondo Aguerri

Dª Estibaliz Laraña Pérez

Dº Carlos Sangüesa Sola

Dº Félix Floristán Redrado

Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista

Dº Héctor Aguirre Oviedo

Dº Cristina Arrondo Sola

Dª Mª Visitación Garijo Laraña

Dª David Fernández Jiménez

Grupo Municipal UPN

D. Cristhian Arrondo Carvajal

Secretaria-Interventora

Dª Leyre Urzáiz Arrondo

En la Villa de Fustiñana, a las catorce horas del día 30 de abril de 2024, previa convocatoria en forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde, Don Sergio Vitas Aguirre, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden de la convocatoria.

Siendo las catorce horas y quince minutos, presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 02/2024, DE 19 DE MARZO

Aprobada por unanimidad por asentimiento.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA SUCINTA DE LA SESIÓN PLENARIA NÚMERO 03/2024, DE 19 DE MARZO

Aprobada por unanimidad por asentimiento.

3º.- APROBACIÓN RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS FRENTE A LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DE 2024

El sr. Alcalde explica la cronología de aprobación de los presupuestos hasta el momento actual: Se celebró la correspondiente comisión en la que se acordó aprobarlos y no incluir la Plantilla Orgánica porque había que estudiarla. Se aprobó por el pleno, votando el Grupo Municipal UPN en contra. Posteriormente, D. Cristhian Arrondo Carvajal, presentó alegaciones frente a la aprobación inicial de los presupuestos por entender que debían contener el Anexo VI de inversiones y el Anexo de personal.

El sr. Alcalde le da la palabra al portavoz del GMUPN y explica que lo único que se pedía es que se incluyesen los anexos mencionados y que está viendo que su alegación no se acepta por completo porque solicitaba el reinicio del procedimiento y se va a aprobar definitivamente del presupuesto.

El sr. Alcalde le explica que se ha estudiado con los técnicos correspondientes de Administración Local y que hay muchos ayuntamientos que no aprueban la Plantilla Orgánica con motivo de la aprobación de los presupuestos y que ya se ha incluido el anexo de personal. Da la palabra a la secretaria y se explica que tras estudiarlo con los técnicos correspondientes, podemos incluir ahora los anexos y aprobarlo definitivamente al no estar modificando los presupuestos.

Se procede a votar el punto del orden con el siguiente resultado:

- 1 voto en contra (Grupo Municipal UPN)
- 10 votos a favor (Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Por Fustiñana)

Quedan aprobadas.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA PARA EL AÑO 2024

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 1 voto en contra (Grupo Municipal UPN)

- 10 votos a favor (Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Por Fustiñana)

Quedan los presupuestos aprobados definitivamente.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA PARA EL AÑO 2024

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 11 votos a favor (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal UPN y Grupo Municipal Por Fustiñana)

Quedan la plantilla orgánica aprobada inicialmente por unanimidad.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN URBANA PRESENTADO POR CONGELADOS DE NAVARRA PARA LAS PARCELAS 4, 5 Y 9 DEL POLIGONO INDUSTRIAL

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 11 votos a favor (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal UPN y Grupo Municipal Por Fustiñana)

Queda el Plan Especial de Actuación Urbana aprobado definitivamente por unanimidad.

7º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se incluye en el expediente del pleno el listado de las resoluciones de alcaldía, pudiendo si alguien lo solicita, obtener copia de las mismas.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se pregunta por la pista de pádel. Carlos, concejal de Deporte, informa de que se espera que se comience el montaje de la pista de pádel en el mes de mayo y de que el montaje no requiere mucho tiempo. Responde también a la cubierta: primero se monta la pista y posteriormente se procederá con la subvención para la cubierta.

Se pregunta también por el GMS qué es ANIMSA. Se explica por la secretaria que es un programa/plataforma de trabajo para el Ayuntamiento, que se va a implantar a través de un programa subvencionado del Gobierno de Navarra y que se espera su implantación para el mes de junio.

Como informes de alcaldía, se informa:

1. Ha habido chicos en prácticas durante unos días en el Ayuntamiento. Han estado unos días en la residencia y otros en el ayuntamiento, han podido ver diferentes trabajos.

2. Sustitución del arbolado que estaba enfermo por árboles similares y que no tengan demasiadas raíces para evitar que estropeen las aceras. Todavía hay alguna zona pendiente de cambio.
3. Final de obra del parking de autocaravanas. Queda pendiente una zona de descanso que requiere previamente una modificación presupuestaria y se plantarán algunos árboles para que de sombra.
4. Alumbrado público: pese al retraso, Ríos Renovables ha informado de que posiblemente la semana siguiente se pueda empezar con la sustitución. Una vez se realice, se sustituirán las luminarias de otras zonas del pueblo en diferentes fases.
5. El último fin de semana de mayo algunos miembros de la corporación se van a trasladar al municipio francés de Castets para poder firmar el hermanamiento.
6. Polígono industrial: se pretende modernizar el polígono y suplir las deficiencias. Por el concejal de urbanismo e industria se explica que se celebró una comisión a la que fue invitado Congelados de Navarra y también asistieron el ingeniero redactor del proyecto y la arquitecta. Se pretende hacer una rotonda para sustituir la actual y un carril bici para que los trabajadores puedan acudir en bicicleta de forma segura. Y poco a poco modernizar el polígono. Se seguirá también con la venta de más parcelas.
7. Se va a realizar un evento turístico deportivo. Se explica por el concejal de deportes que Fustiñana se ha adherido a un proyecto turístico y deportivo. Se van a hacer varias pruebas que se harán en diferentes localidades navarras.
8. Por el concejal de agricultura se explica que ha tocado a Fustiñana el uso de una máquina de Bardenas durante unos días y que se ha empleado para reparar los caminos del monte. Por el portavoz del GMS se informa de que hay otros caminos que necesitan reparación y por el concejal de agricultura se explica que hay zonas que no se pueden reparar porque son caminos preparados para caballerías y son tan estrechos que la máquina no cabe.
9. Por el sr. Alcalde se informa de las resoluciones del TAN de dos recursos de alzada presentados frente al Ayuntamiento. En primer lugar, el presentado por D^a. Miriam Buisán Aguirre frente a la resolución que le cesaba de su puesto y en segundo lugar por el recurso presentado por los hermanos Arrondo frente a unas obras realizadas por el Ayuntamiento. En ambos casos, son favorables para el ayuntamiento: en el primer caso desestima las pretensiones de la sra. Buisán; y en el segundo caso estima las pretensiones solicitadas exclusivamente en la parte de obtener documentación, pero no en la restitución de las obras realizadas.
10. Enmiendas a los presupuestos generales de Navarra: se desestimaron las presentadas por el Partido Popular y se estimó la presentada por el Partido Socialista. Por el portavoz del grupo municipal socialista se manifiesta que al haber estado hablando de las enmiendas que se iban a presentar para Fustiñana, le hubiese gustado saber que el partido popular también le hubiese informado de qué iban a presentar. Se han concedido 30.000 euros para la cubierta de la pista de pádel.

8º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Por parte del GMUPN se pregunta sobre el régimen jurídico de la residencia. Se explica que no es organismo dependiente del ayuntamiento. El sr. Alcalde se explica que es mancomunidad compartida con el ayuntamiento de Cabanillas. Se autogestiona por ella misma y si en algún momento hay déficit o necesidad con el que los aytos puedan ayudar, el Ayto. de Fustiñana aporta un 60% y el de Cabanillas un 40%.

Por parte del GMS se realizan varias preguntas:

1. Habiendo salido una subvención para contratar a gente en los ayuntamientos, se pregunta si se va a contratar a alguien. El sr. Alcalde explica que se va a contratar a dos peones de la construcción.
2. Son conocedores de una subvención del consorcio Eder a las que el Ayto. no se ha adherido. La subvención incluía un punto de carga de vehículo eléctrico, taquillas para poder depositar la compra por comercios y que los vecinos la recojan, etc. Por parte del alcalde se explica que el punto de carga de los vehículos eléctricos lo instala la comunidad energética local y que el resto consideraron que no era interesante para el Ayuntamiento. Igualmente, se le dará una vuelta para otras convocatorias
3. Sobre las normas del club juvenil: al parecer no se respetan las normas, las personas encargadas de la gestión no parecen hacer que las normas se cumplan y se acuerda que si no se mejora, se volverá a tratar para ver cual es el problema.

En cuanto a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la agresión que sufrió la presidenta del gobierno de Navarra, María Chivite, en Cabanillas el pasado 22 de marzo.

El sr. Alcalde dice que considera que bajo su punto de vista no está bien enunciada, que están en contra de todo tipo de agresiones físicas y verbales pero que en otras ocasiones no se han presentado mociones contra otras agresiones y que las mociones deberían de ser sin personalizar. En cuanto a la actuación de la Policía, dice el sr. Alcalde que consdiera que fue desproporcionada y desmedida, lo cual ha sido reconocido por algunos de ellos.

Por el portavoz del GMS se dice que siempre que se presente una moción contra una agresión se van a manifestar en contra de las agresiones. D^a. Visitación interviene y manifiesta que estuvo allí y que la policía hacía su trabajo. D. Felix manifiesta que parece que se condena a los agricultores y ganaderos como terroristas, que la policía no preguntó y actuó y que las formas que se utilizaron no eran las correctas.

El portavoz del GMS, D. Héctor, se manifiesta que no aparece en la moción la palabra "agricultor" porque lo sucedido no representa a todos los agricultores y que por supuesto hubo gente que no participó en la agresión.

El sr. Alcalde dice que en los vídeos que ha podido ver no hay agresiones y D^a. Visitación dice que también hay agresiones verbales. D^a. Estíbaliz manifiesta que los agricultores estaban allí para visibilizarlo. Se continúa el debate con la participación de diferentes concejales y sus puntos de vista.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- 4 votos a favor (Grupo Municipal Socialista)
- 1 abstención (Grupo Municipal UPN)
- 6 votos en contra (Grupo Municipal Por Fustiñana)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo, la Secretaria doy fe y certifico.